



1 habilitantes. Bien instruida en el objeto y resultados de  
2 esta escritura, a la que proceden como queda  
3 manifestado y con amplia y entera libertad, para su  
4 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor  
5 siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase autorizar e  
6 incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su  
7 cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y  
8 Reforma del Estatuto Social de la compañía STOCKTON  
9 ECUADOR S.A., que se otorga al tenor de las siguientes  
10 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**  
11 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente  
12 escritura pública, la señorita GLADYS LOURDES VICUÑA  
13 NAVAS, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil  
14 soltero, domiciliada en el cantón Guayaquil, a nombre y  
15 en representación de la compañía STOCKTON ECUADOR  
16 S.A., en su calidad de Apoderado Especial del señor ZIV  
17 TIROSH, Presidente y representante legal de STOCKTON  
18 ECUADOR S.A. **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
19 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** STOCKTON ECUADOR  
20 S.A. se constituyó bajo el nombre de AGROSPRINGS S.A.  
21 mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
22 Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José  
23 Antonio Paulson Gómez, el trece de febrero de dos mil  
24 tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,  
25 el veinticinco de febrero de dos mil tres; **DOS.DOS.-**  
26 Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante  
27 el Notario Titular Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil,  
28 doctor S. Ivole Zurita Zambrano, de fecha veintisiete de



1 octubre de dos mil ocho, e inscrita en el Registro  
2 Mercantil del mismo cantón el veintisiete de marzo de dos  
3 mil nueve, AGROSPRINGS S.A. cambió su denominación  
4 a STOCKTON ECUADOR S.A. y reformó el artículo  
5 primero de su estatuto social. **DOS.TRES.**- Mediante  
6 escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima  
7 Octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova  
8 López, el seis de noviembre de dos mil quince, e inscrita  
9 en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el  
10 veintinueve de diciembre de dos mil quince STOCKTON  
11 ECUADOR S.A. cambió su domicilio al cantón  
12 Samborondón. **DOS.CUATRO.**- La Junta General  
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
14 STOCKTON ECUADOR S.A., en sesión celebrada el  
15 veintinueve de diciembre dos mil diecisiete resolvió: 1.  
16 APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
17 POR UN MONTO DE CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100  
18 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
19 (US\$ 125.000,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE CIENTO  
20 VEINTICINCO MIL (125.000) NUEVAS ACCIONES  
21 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE US\$ 1,00 CADA UNA,  
22 DE FORMA QUE EN LO POSTERIOR EL NUEVO CAPITAL  
23 DE STOCKTON ECUADOR S.A. SEA DE CIENTO  
24 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DE DÓLARES  
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$  
26 125.800,00); 2. APROBAR QUE LAS CIENTO  
27 VEINTICINCO MIL (125.000) NUEVAS ACCIONES  
28 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE US\$ 1,00 CADA UNA,

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  


1 QUE SE EMITAN COMO CONSECUENCIA DEL  
2 AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA PRESENTE  
3 JUNTA GENERAL, SEAN ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS  
4 POR LA ACCIONISTA STOCKTON (ISRAEL) LTD., LAS  
5 MISMAS QUE SERÁN PAGADAS MEDIANTE  
6 COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS; 3. AUMENTAR EL  
7 CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA STOCKTON  
8 ECUADOR S.A. A DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL  
9 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
10 AMÉRICA (US\$ 251.600,00); 4. REFORMAR EL  
11 ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
12 COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS ANTES ANOTADOS; y,  
13 5. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA,  
14 SEÑOR ZIV TIROSH, PARA QUE SUSCRIBA,  
15 PERSONALMENTE, O A TRAVÉS DE UN APODERADO  
16 ESPECIAL, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE  
17 STOCKTON ECUADOR S.A., TODOS LOS DOCUMENTOS  
18 NECESARIOS PARA PERFECCIONAR E IMPLEMENTAR  
19 LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA PRESENTE  
20 JUNTA GENERAL. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**  
21 **CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con  
22 los antecedentes expuestos, el otorgante declara de  
23 manera expresa e incondicional, en cumplimiento de las  
24 resoluciones adoptadas por la Junta General  
25 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
26 reunida el veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete,  
27 lo siguiente: **TRES.UNO.**- Que el capital suscrito de la  
28 compañía STOCKTON ECUADOR S.A. queda aumentado

1 en la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE  
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 125.000,00),  
3 mediante la emisión y suscripción de ciento veinticinco  
4 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los  
5 Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00),  
6 conforme consta en el acta de la sesión de la Junta  
7 General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
8 reunida el veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete,  
9 cuya copia certificada se adjunta como documento  
10 habilitante. **TRES.DOS.**- Que las ciento veinticinco mil  
11 acciones (125.000) acciones ordinarias y nominativas de  
12 un dólar de los Estados Unidos de América cada una  
13 (US\$ 1,00) a emitirse con motivo del presente aumento de  
14 capital han sido íntegramente suscritas y pagadas, en su  
15 totalidad, por la accionista STOCKTON (ISRAEL) LTD.,  
16 mediante compensación de créditos. **TRES.TRES.**- Que  
17 en virtud del aumento de capital resuelto por Junta  
18 General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
19 reunida el veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete,  
20 en adelante, el capital suscrito y pagado de la compañía  
21 STOCKTON ECUADOR S.A. será de CIENTO  
22 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS  
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 125.800,00).  
24 **TRES.CUATRO.**- Que el artículo tercero del Estatuto  
25 Social queda reformado según los términos aprobados  
26 por la Junta General, en la sesión del veintinueve de  
27 diciembre de dos mil diecisiete: "ARTICULO TERCERO:  
28 CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.- El capital

1 autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS  
2 CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 251.600,00), y el  
4 capital suscrito de CIENTO VEINTICINCO MIL  
5 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
6 DE AMÉRICA (US\$ 125.800,00), dividido en ciento  
7 veinticinco mil ochocientas acciones ordinarias y  
8 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de  
9 América cada una, capital que podrá ser aumentado por  
10 resolución de la Junta General de Accionistas.”

11 **TRES.CINCO.-** Que la compañía STOCKTON ECUADOR  
12 S.A. no es contratista del Estado ecuatoriano, no ha  
13 suscrito ningún contrato de obra pública con el Estado  
14 ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, ni  
15 mantiene obligaciones pendientes con el Estado  
16 ecuatoriano. **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION.-** Se  
17 autoriza al Doctor Boanerges Rodríguez Freire y a los  
18 abogados Boanerges Rodríguez Velásquez y Gabriela  
19 Lecaro Malnati, para que de manera individual o  
20 conjunta realicen cuantos trámites sean necesarios para  
21 la aprobación e implementación de los actos societarios  
22 acordados por la Junta General de Accionistas de la  
23 Compañía STOCKTON ECUADOR S.A., en sesión  
24 celebrada el veintinueve de diciembre de dos mil  
25 diecisiete. **CLAUSULA QUINTA: HABILITANTES.-** Se  
26 acompañan los siguientes documentos habilitantes: (a)  
27 Copia certificada del acta de la sesión de la Junta  
28 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STOCKTON ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2017.-**

En el cantón Samborondón, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, a las 10h00, en el local ubicado el km 1.5 vía a Samborondón, edificio Samborondón Business Center, Torre A, segundo piso, oficina 209, se encuentran presentes los accionistas de la compañía, a saber: la compañía STOCKTON (ISRAEL) LTD., representada por el Dr. Boanerges Rodríguez Freire mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 799 acciones; y, la compañía STOCKTON CROP PROTECTION AG, representada por el Ab. Boanerges Rodríguez Velásquez mediante carta poder otorgada a su favor, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una y se encuentran liberadas en su totalidad.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta al Dr. Boanerges Rodríguez Freire y, actúa como Secretario Ad-hoc el Ab. Boanerges Rodríguez Velásquez. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía;**
- 2. Aprobar la lista de suscriptores y la forma de pago del aumento de capital;**
- 3. Aumentar el capital autorizado de la compañía;**
- 4. Reformar el estatuto social de la compañía; y,**
- 5. Autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para la implementación jurídica de todo lo resuelto por la Junta General.**

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Doctor Boanerges Rodríguez Freire, quien manifiesta a los asistentes que sería necesario fortalecer la situación patrimonial de la empresa con miras al desarrollo y expansión de sus actividades sociales, para efecto de lo cual propone aumentar el capital suscrito de la empresa en la suma de US\$ 125,000.00, de forma que el nuevo capital de STOCKTON ECUADOR S.A. sea de USD 125,800.00. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

- 1. APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA POR UN MONTO DE CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 125,000.00), MEDIANTE LA**

**EMISIÓN DE CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD 1.00 CADA UNA, DE FORMA QUE EN LO POSTERIOR EL NUEVO CAPITAL DE STOCKTON ECUADOR S.A. SEA DE CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 125,800.00).**

Acto seguido, toma la palabra el abogado Boanerges Rodríguez Velásquez quien, a nombre de su representada STOCKTON CROP PROTECTION AG., renuncia expresamente al derecho preferente que le asiste a su representada para suscribir acciones dentro del aumento de capital resuelto por la Junta General, a prorrata de su participación social. En este estado, toma la palabra el Doctor Boanerges Rodríguez Freire quien manifiesta a los asistentes que su representada, STOCKTON (ISRAEL) LTD., estaría dispuesta a suscribir íntegramente el aumento de capital resuelto por la presente Junta General y que el monto del aumento de capital sería pagado, asimismo de forma íntegra, mediante compensación de créditos, en virtud de que su representada ha adelantado dineros a la compañía STOCKTON ECUADOR S.A. para financiar sus operaciones. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

- 2. APROBAR QUE LAS CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE US\$ 1.00 CADA UNA, QUE SE EMITAN COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL, SEAN ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS POR LA ACCIONISTA STOCKTON (ISRAEL) LTD., LAS MISMAS QUE SERÁN PAGADAS MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS.**

Acerca del tercer punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc procede a explicar a los asistentes que como consecuencia del aumento de capital resuelto por la presente Junta General, sería conveniente aumentar el capital autorizado de la misma, dentro de los límites previstos en la Ley de Compañías. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, resuelve por unanimidad:

- 3. AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA STOCKTON ECUADOR S.A. A DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 251,600.00).**

Sobre el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc y manifiesta a la Junta que es necesario reformar el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía de forma que sea consistente con lo resuelto anteriormente por la presente Junta General, para efecto de lo cual propone el siguiente texto:



**"ARTICULO TERCERO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 251,600.00), y el capital suscrito de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 125,800.00), dividido en ciento veinticinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, resuelve por unanimidad:

**4. REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS ANTES ANOTADOS.**

Respecto del último punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que es necesario autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba, a nombre y en representación de la compañía STOCKTON ECUADOR S.A. todos los documentos necesarios para perfeccionar los acuerdos adoptados por la presente Junta General. A continuación, los asistentes proceden a deliberar y resuelven de forma unánime:

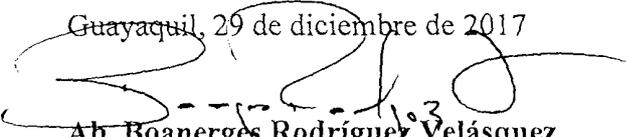
**5. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR ZIV TIROSH, PARA QUE SUSCRIBA, PERSONALMENTE, O A TRAVÉS DE UN APODERADO ESPECIAL, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE STOCKTON ECUADOR S.A., TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PERFECCIONAR E IMPLEMENTAR LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL.**

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual una vez reinstalada la sesión, es leída por Secretaría a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 11h30 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

*f.) Dr. Boanerges Rodríguez Freire, p. STOCKTON (ISRAEL) LTD. / Accionista / Presidente Ad-hoc de la Junta; y, f.) Ab. Boanerges Rodríguez Velásquez, p. STOCKTON CROP PROTECTION AG / Accionista / Secretario de la Junta.*

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de STOCKTON ECUADOR S.A., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 29 de diciembre de 2017

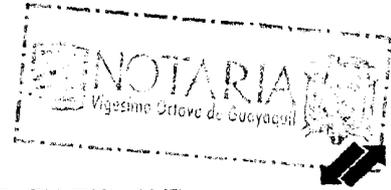
  
Ab. Boanerges Rodríguez Velásquez  
Secretario Ad-hoc de la Junta



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TEL AVIV

Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

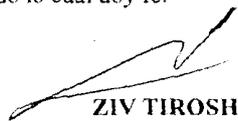


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 1 / 2018

Tomo . Página 1

En la ciudad de TEL AVIV YAFO, ISRAEL, el 17 de enero de 2018, ante mí, ENRIQUE JOSE PONCE FRIEND, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en esta ciudad, comparece ZIV TIROSH, de nacionalidad ISRAELITA, de estado civil Divorciado, Pasaporte ordinario número 30604927, con domicilio en 17 Ha'Mefalsim St, Petach Tikva, ISRAEL, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 0912099926, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ZIV TIROSH, Presidente de STOCKTON ECUADOR S.A. (en adelante la Compañía), domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, a quien para los efectos del presente instrumento, se lo podrá denominar también como el MANDANTE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El 29 de diciembre de 2017 se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía en la que se resolvió de forma unánime aumentar el capital de la compañía en US\$ 125,000.00; y, consecuentemente, reformar el artículo tercero del estatuto social de la Compañía. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Mediante el presente instrumento, el señor ZIV TIROSH, Presidente de STOCKTON ECUADOR S.A., otorga de conformidad con lo previsto en el artículo 260 de la Ley de Compañías, a favor de GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS, con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 0912099926, Poder Especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, para que en nombre y en representación de Ziv Tirosh, Presidente de la Compañía y en su calidad de Apoderado Especial, pueda realizar todos los actos necesarios para perfeccionar el aumento de capital de STOCKTON ECUADOR S.A. y, para que otorgue y suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma estatutaria en la República del Ecuador, a nombre de Ziv Tirosh, Presidente de la Compañía; y, además, para que suscriba y presente ante el órgano de control, una declaración jurada de la cual conste que la información presentada a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el año anterior, sobre sus accionistas extranjeras, no ha variado. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-



ZIV TIROSH



ENRIQUE JOSE PONCE FRIEND  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN TEL AVIV .- Dado y sellado, el 17 de enero de 2018



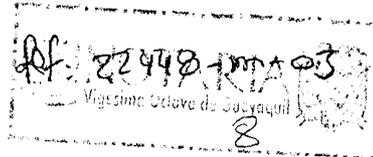
ENRIQUE JOSE PONCE FRIEND  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES  
Arancel Consular: II 6.6  
Valor: \$200.00



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésimo Octavo de Guayaquil







Guayaquil, 5 de mayo de 2015

Señor  
**ZIV TIROSH**  
Petach-Tikva, Israel

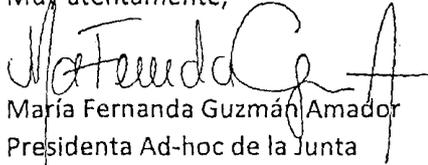
111027

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que los accionistas de la compañía **STOCKTON ECUADOR S.A.** reunidos en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de cinco años y con las atribuciones establecidas en el estatuto social, entre las que figuran las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson, con fecha 13 de febrero de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2003. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, el 27 de octubre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 27 de marzo de 2009, la Compañía cambió su denominación por **STOCKTON ECUADOR S.A.**

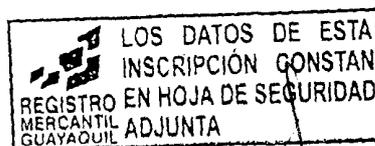
Muy atentamente,

  
María Fernanda Guzmán Amador  
Presidenta Ad-hoc de la Junta

**ACEPTO** el cargo de **Presidente** para el cual he sido elegido, según consta del nombramiento que antecede. Petach-Tikva, Israel, 6 de mayo de 2015.



Ziv Tirosh  
Nacionalidad: Israelí  
Pasaporte No. 10950428



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.367  
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2015  
HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **STOCKTON ECUADOR S.A.**, a favor de **ZIV TIROSH**, de fojas 17.138 a 17.140, Registro de Nombramientos número **5.752**.

ORDEN: 22367

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 11 de mayo de 2015

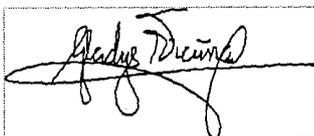
  
Ab. Marissa Bendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1141138

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0912099926

**Nombres del ciudadano:** VICUÑA NAVAS GLADYS LOURDES

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 12 DE DICIEMBRE DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ECONOMISTA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** VICUÑA BACILIO VICTOR ALCIDES

**Nombres de la madre:** NAVAS JARA ANGELA

**Fecha de expedición:** 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-093-81924



181-093-81924

Ing. Jorge Troya Fuertes

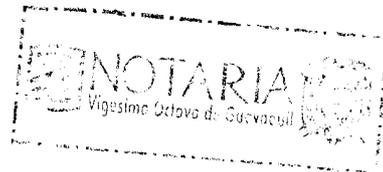
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**NOTARIA**





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992287454001  
**RAZON SOCIAL:** STOCKTON ECUADOR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** STOCKTON ECUADOR S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** TIROSH ZIV  
**CONTADOR:** VICUÑA NAVAS GLADYS LOURDES

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	25/02/2003	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	25/02/2003
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	11/03/2003	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	13/06/2017

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISTRIBUCION Y VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Supermanzana: MEZZANINE Bloque: TORRE A Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 209 Kilómetro: 1.5 Camino: VÍA A SAMBORONDON Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CC. VILLAGE PLAZA Telefono Trabajo: 042638022 Celular: 0959441247 Email: gvicuna@stockton-ag.com Web: WWW.STOCKTON-AG.COM Email: info@stocktonecuador.com Web: WWW.SOCKTONECUADOR.COM

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 8\ GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 13/06/2017 16:53:33





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992287454001  
RAZON SOCIAL: STOCKTON ECUADOR S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	11/03/2003
NOMBRE COMERCIAL:	STOCKTON ECUADOR S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DESARROLLO Y EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES  
DISTRIBUCION Y VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Referencia: A DOS CUADRAS DEL CC. VILLAGE PLAZA  
Supermanzana: MEZZANINE Bloque: TORRE A Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 209 Kilómetro: 1.5  
Camino: VÍA A SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042638022 Celular: 0959441247 Email: gvicuna@stockton-ag.com Web:  
WWW.STOCKTON-AG.COM Email: info@stocktonecuador.com Web: WWW.SOCKTONECUADOR.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

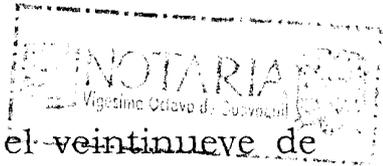
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 13/06/2017 16:53:33



1 STOCKTON ECUADOR S.A. celebrada el veintinueve de  
 2 diciembre de dos mil diecisiete; (b) Poder Especial  
 3 conferido por el señor Ziv Tirosh, Presidente de  
 4 STOCKTON ECUADOR S.A. a favor de Gladys Vicuña  
 5 Navas; y (c) Nombramiento de Presidente de STOCKTON  
 6 ECUADOR S.A. Agregue, señora Notario, las cláusulas de  
 7 estilo para la plena validez de este Instrumento Público.

8 **Firma.- Abogado Boanerges Rodríguez Velásquez, con**  
 9 **matricula número cero nueve- dos mil doce- ochenta**  
 10 **y dos del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA**

11 **MINUTA.-** La compareciente aprueba y ratifica en todas  
 12 sus partes el contenido íntegro del presente instrumento,  
 13 dejándolo elevado a escritura pública, para que surta todos  
 14 sus efectos legales. Leída esta escritura de principio a fin, por  
 15 mí la Notaria en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba y  
 16 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY**  
 17 **FE.....**

18  
 19 **p. STOCKTON ECUADOR S.A.**

20  
 21

22 **GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS**

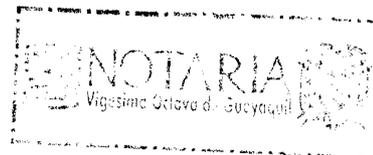
23 **APODERADA ESPECIAL**

24 **C.C. 0912099926**

25  
 26   
 27 **LA NOTARIA**



28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA STOCKTON ECUADOR S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de febrero del dos mil dieciocho.-----

  
**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**  
**NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

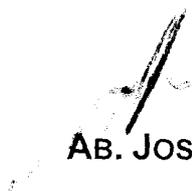


  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octava de Guayaquil



ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ,  
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL. - **DOY FE:** Que he tomado nota del  
contenido de ésta escritura pública No.  
20180901028P00455 de AUMENTO DE CAPITAL QUE  
OTORGA LA COMPAÑÍA STOCKTON ECUADOR S.A.,  
REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL  
LA SEÑORA GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS,  
autorizado por la abogada Lucrecia Cordova López,  
Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 15  
de febrero del dos mil dieciocho, al margen de la  
matriz de la escritura pública No. 2003-099 de  
"CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROSPRINGS  
S.A.", autorizada por mí, el trece de febrero del dos  
mil tres.- Anotación que la realizo a pedido de la abogada  
Gabriela Guzmán Flores.- Guayaquil, veintiocho de  
febrero del dos mil dieciocho. -

EL NOTARIO,

  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Factura: 001-002-000011850



20180901033000046

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901033000046

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROSPRINGS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2003-099

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHECO MURILLO WILSON VIVIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909973547
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

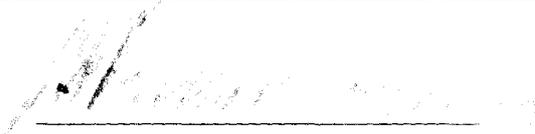
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA STOCKTON ECUADOR S. A., REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P00455

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901033000046

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROSPRINGS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2003-099

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHECO MURILLO WILSON VIVIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909973547
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA STOCKTON ECUADOR S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2018

  
NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000012928



20180901033C00726

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901033C00726

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE RAZÓN MARGINAL N° 20180901033O00120, RELACIONADO CON AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA STOCKTON ECUADOR S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE MAYO DEL 2018, (13:50).

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

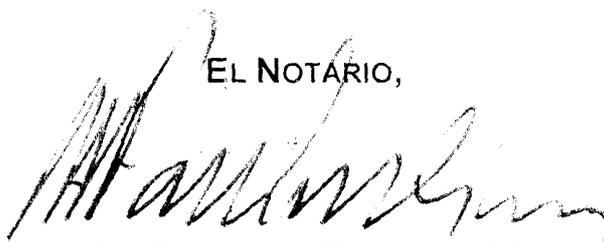


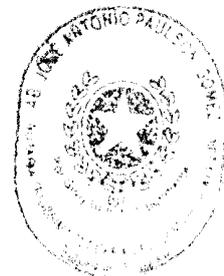
N° TRAMITE: 41288-0041-8 22/05/18 4:38  
DOCUMENTO: Razon



ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ,  
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL. - **DOY FE:** Que he tomado nota de la  
Razón de INSCRIPCIÓN de ésta escritura pública No.  
20180901028P00455 de AUMENTO DE CAPITAL QUE  
OTORGA LA COMPAÑÍA STOCKTON ECUADOR S.A.,  
REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL  
LA SEÑORA GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS,  
autorizado por la abogada Lucrecia Córdova López,  
Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 15  
de febrero del dos mil dieciocho; se inscribió en el  
Registro Mercantil de los cantones de Samborondón y  
Durán, con número de repertorio 339 y número de  
inscripción 116, del libro de Registro Mercantil, de fecha  
quince de marzo del 2018; al margen de la matriz de la  
escritura pública No. 2003-099 de "CONSTITUCIÓN  
DE LA COMPAÑÍA AGROSPRINGS S.A.", autorizada  
por mí, el trece de febrero del dos mil tres.- Anotación  
que la realizo a pedido de la abogada Gabriela Lecaro  
Malnati.- Guayaquil, veintiuno de mayo del dos mil  
dieciocho. -

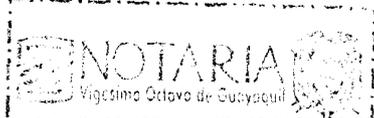
EL NOTARIO,

  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Factura: 002-002-000056411



23



20180901028P00455

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901028P00455				
<b>ACTO O CONTRATO:</b>						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE FEBRERO DEL 2018, (16:33)				
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
STOCKTON ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992287454001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS
<b>A FAVOR DE</b>						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>DIRECCIÓN</b>						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
MONTO DEL ACTO O VALOR:		125000.00 <i>125.000</i>				

N° TRAMITE: 40368-0041-5  
DOCUMENTO: Escritura  
17/05/18

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20 MAY 2018  
12.30

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésima Octava de Guayaquil

Factura: 001-002-000012927



20180901033000120

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901033000120

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MAYO DEL 2018. (13:50)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGROSPRINGS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2003-099

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHECO MURILLO WILSON VIVIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909973547
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA STOCKTON ECUADOR S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P00455

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901033000120

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MAYO DEL 2018. (13:50)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN-INSCRIPCIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGROSPRINGS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2003-099

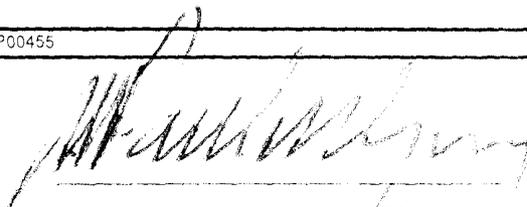
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHECO MURILLO WILSON VIVIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909973547
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA STOCKTON ECUADOR S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2018

*Signat...*

NÚMERO DE PROTOCOLO:

20180901028P00455



NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ.  
NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.





TRÁMITE NÚMERO: 385

\*3471298CKOWFKD\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	339
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	15/03/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	116
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912099926	VICUÑA NAVAS GLADYS LOURDES	APODERADO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /GUAYAQUIL /15/02/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	STOCKTON ECUADOR S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO TERCERO DE LA COMPAÑÍA STOCKTON ECUADOR S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL